

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra firma un convenio con Iberdrola para asegurar el suministro a clientes sin recursos

*En caso de impago, la compañía energética continuará prestando el servicio mientras el Gobierno gestiona una ayuda de emergencia social para abonar las facturas pendientes*

Jueves, 21 de enero de 2016

El Gobierno de Navarra e Iberdrola han firmado hoy jueves, 21 de enero, un [convenio de colaboración](#) con la finalidad de asegurar el suministro eléctrico y de gas a aquellos clientes sin recursos económicos para hacer frente al pago de las correspondientes facturas.

El texto ha sido ratificado esta mañana en el Palacio de Navarra por el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, y el delegado comercial de Iberdrola en la Comunidad Foral, Juan Aurrecoechea.



El vicepresidente Laparra (dcha.) y Juan Aurrecoechea (izda.) firman el convenio de colaboración.

El objeto del convenio sellado hoy, en el marco del compromiso de las dos instituciones con los principios de solidaridad y servicio a la comunidad, es establecer los mecanismos de coordinación necesarios de cara a tratar de evitar la suspensión del suministro eléctrico y/o de gas por impago de la factura a los ciudadanos económicamente desfavorecidos de Navarra, así como asegurar su inmediato restablecimiento en el caso de que ya se haya procedido a la suspensión del mismo.

La protección a la que se refiere el acuerdo es de aplicación a todos aquellos clientes que tengan contratado el suministro eléctrico y/o de gas de su vivienda habitual con Iberdrola, residentes en Navarra y puedan, previa valoración técnica y solicitud de los servicios sociales correspondientes, ser beneficiarios de una prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de emergencia social.

Según datos de la empresa, Iberdrola suministra electricidad al 80,9% de los hogares navarros y gas al 17,4%.

### Compromisos adquiridos

En el marco del convenio, que tendrá una vigencia inicial de un año y será prorrogable por periodos anuales, Iberdrola se compromete a no suspender el suministro de electricidad y/o de gas a dichos clientes en situación de vulnerabilidad mientras se gestiona la concesión de la citada prestación económica, que tendrán que destinar a la satisfacción de la deuda derivada de dicho suministro.

Iberdrola mantendrá este compromiso durante tres meses, tiempo suficiente para el pago de la ayuda y el abono de las facturas pendientes. La empresa energética no exigirá ningún tipo de interés, comisiones u otros gastos adicionales al cliente, salvo el de reconexión en el caso de que el suministro se hubiera llegado a suspender.

Asimismo, la compañía se ofrece a facilitar a los beneficiarios de estas ayudas y a la Administración de la Comunidad Foral el asesoramiento en materia de eficiencia energética, la información y la formación que precisen sobre los distintos aspectos relacionados con el objeto del acuerdo sellado en la mañana de hoy.

Por su parte, el Gobierno de Navarra no asume ningún compromiso económico con Iberdrola, por lo que este convenio no tiene coste directo para la Administración.

Finalmente, ambas instituciones han acordado crear una comisión de seguimiento del convenio para la protección de los clientes en situación de vulnerabilidad, a la que aportarán dos miembros cada una.

### **Combatir la pobreza energética**

Este convenio se enmarca en una serie de acciones impulsadas desde la Vicepresidencia de Derechos Sociales con la finalidad de combatir la pobreza, en este caso la llamada "pobreza energética", que impide a un hogar pagar una cantidad mínima de servicios de energía para sus necesidades básicas como mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas.

En este sentido, desde Derechos Sociales se pretende firmar convenios similares con otras empresas suministradoras de energía, sea electricidad o gas.

Por otra parte, el Gobierno de Navarra destinará este año 2 millones de euros en ayudas de emergencia social entre cuyos conceptos se encuentran el pago de facturas de suministros de electricidad y de gas. Estas prestaciones son gestionadas por los servicios sociales de base municipales.

Finalmente, en materia de rehabilitación de vivienda, destacan las subvenciones de hasta el 40% del presupuesto protegible para mejorar la envolvente térmica de los edificios e incrementar así su nivel de aislamiento.